



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES 2026
(ENERO-MARZO)**

Abril, 2026

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco legal	4
3. Objetivos	5
4. Sesiones de la COEG	6
5. Actividades.....	9
6. Objetivos alcanzados.....	14
7. Directrices y actividades a futuro	16



1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el primer trimestre de 2026, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo**.

El informe presentado se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde la introducción, el segundo al marco normativo; en el tercer apartado se encuentran los objetivos. En el cuarto apartado se presentan la información relativa a las sesiones celebradas los acuerdos tomados en dichas sesiones y la asistencia de las personas funcionarias; el quinto refiere a las actividades realizadas durante el trimestre de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo aprobado. En el sexto, enlista los objetivos alcanzados en el trimestre.

Por último, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad electoral. Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento considera a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), así como su correspondiente reforma aprobada el 24 de agosto de 2023 (IECM/ACU/CG-072/2023), con base en el cual se integra el presente informe.

El 6 de mayo de 2022 y el 2 de junio de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), los Decretos por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 9 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó presidida por la consejera electoral Cecilia Aída Hernández Cruz y como integrantes la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

El 22 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo ACU/COEG/44/2024, la COEG aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), como secretario técnico de la COEG.

El 7 de enero de 2025, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García como titular de la DEOEyG.

3. Objetivos

I. Objetivo general

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento dado por parte de la COEG a las actividades de la DEOEyG, a efecto de garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026 y Operativo Anual 2026.

II. Objetivos específicos

II.1. Dar seguimiento a las actividades programadas por la DEOEyG, promoviendo su cumplimiento oportuno y el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.

II.2. Realizar las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de cada una de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deba realizar la DEOEyG en colaboración con otras áreas internas, o en su caso, con el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Conocer, aprobar y dar seguimiento a los Sistemas previstos por la DEOEyG para dar cumplimiento a las facultades contenidas en el Código, con la finalidad de brindar certeza jurídica, tanto en los procesos electorales, como en los electivos.

II.4. Participar en la realización de acciones dirigidas a la concientización en materia electoral y de participación ciudadana, así como en el uso de innovaciones tecnológicas para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

4. Sesiones de la COEG

Del 1 de enero al 31 marzo de 2026, la COEG celebró tres sesiones ordinarias y una sesión urgente, en las cuales se dio seguimiento a diversas actividades implementadas por la DEOEyG y las demás áreas del Instituto Electoral.

Durante las 4 sesiones celebradas fueron tratados 25 asuntos, respecto de los cuales, fueron aprobados 14 acuerdos y se establecieron 3 compromisos.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesión	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Primera Sesión Ordinaria	22 de enero	7	5	0
2.	Primera Sesión Urgente	29 de enero	1	1	0
3.	Segunda Sesión Ordinaria	16 de febrero	7	5	1
4.	Tercera Sesión Ordinaria	23 de marzo	10	3	2
TOTALES			25	14	3

A continuación, se enlistan los **14 Acuerdos** que fueron aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	22 de enero de 2026	1ª Ordinaria	ACU/COEG/01/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.
2.	22 de enero de 2026	1ª Ordinaria	ACU/COEG/02/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2025 (octubre-diciembre).
3.	22 de enero de 2026	1ª Ordinaria	ACU/COEG/03/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2025 (octubre-diciembre) de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
4.	22 de enero de 2026	1ª Ordinaria	ACU/COEG/04/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la ratificación del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Maira Melisa Guerra Pulido.
5.	22 de enero de 2026	1ª Ordinaria	ACU/COEG/05/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Programa de Rehabilitación de materiales electorales 2026.
6.	29 de enero de 2026	1ª Urgente	ACU/COEG/06/2026. Se aprobaron, por unanimidad de votos, las adecuaciones al Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, derivado de las modificaciones a la Convocatoria Única realizadas mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-013/2026 por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TECDMX-JEL-2/2026, así como de los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 aprobados mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-110-25.
7.	16 de febrero de 2026	2ª Ordinaria	ACU/COEG/07/2026. Se aprobaron, por unanimidad de votos, los Proyectos de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de 2026 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
8.	16 de febrero de 2026	2ª Ordinaria	ACU/COEG/08/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Estudio Estadístico de Ciudadanía y Discapacidad en la Ciudad de México 2025.
9.	16 de febrero de 2026	2ª Ordinaria	ACU/COEG/09/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el formato de portada, contenido y contraportada de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, Lista Nominal de Electores con Fotografía en Prisión Preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Lista Nominal de Electores para el Voto Anticipado Definitiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
10.	16 de febrero de 2026	2ª Ordinaria	ACU/COEG/10/2026. Se aprobaron, por unanimidad de votos, los ajustes al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral, derivado de la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo de 2026-2029.
11.	16 de febrero de 2026	2ª Ordinaria	ACU/COEG/11/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Modelo de operación de la Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), Vía Internet, en la Ciudad de México para Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Erika Estrada Ruíz.
12.	23 de marzo de 2026	3ª Ordinaria	ACU/COEG/012/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
13.	23 de marzo de 2026	3ª Ordinaria	ACU/COEG/13/2026. Se aprobó por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística relativo a la aprobación del Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, para las labores internas de planeación y organización.
14.	23 de marzo de 2026	3ª Ordinaria	ACU/COEG/14/2026. Se aprobó por unanimidad, el Cuadernillo de criterios para clasificar los votos y opiniones según su validez o nulidad.

En la siguiente tabla, se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG, y las personas invitadas a las sesiones:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	Sesión			
		1ª Ord	1ª Urg	2ª Ord	3ª Ord
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral, presidenta de la COEG	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Erika Estrada Ruíz	Consejera Electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	N/A	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	✓
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA	✓	✓	✓	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓	✓	N/A
Ernesto Villareal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A
Fernando Cuellar Reyes	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México	-- ¹	-- ¹	-- ¹	✓
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo	✓	✓	N/A	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno	N/A	✓	✓	✓
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la COEG	✓	✓	✓	✓
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	✓	✓	N/A	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	✓	✓	N/A	✓
Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	N/A	✓	✓
Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales	✓	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓

N/A: No asistió

¹ El 24 de febrero en la Quinta Sesión Urgente del Consejo General, se tomó protesta a la Representación del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México, por lo cual no fue susceptible de asistir a sesiones previas.

5. Actividades

Durante el periodo reportado en el presente informe, en relación con las atribuciones de la COEG previstas en el artículo 62 del Código y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, de manera adicional a los acuerdos aprobados que se detallaron previamente, se desarrollaron las siguientes actividades:

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I):

- Durante la Primera Sesión Ordinaria, se ratificó el Programa Anual de Trabajo de la COEG, que había sido aprobado durante la Novena Sesión Ordinaria de 2025, toda vez que, los ajustes presupuestales no impactaron en las actividades propuestas.
- En la Segunda Sesión Ordinaria se presentó la Nota informativa sobre las actividades realizadas para actualizar la información del Chatbot de WHATSAPP IECM, a fin de brindar orientación ciudadana digital e inmediata sobre la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto participativo 2026 y 2027. En dicha nota se informó que, la DEOEyG, integró el catálogo de información para alimentar la aplicación en mención, en la cual fue remitido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- En la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el Informe sobre la presentación a las direcciones distritales del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. En dicho informe se incluyeron las acciones realizadas para garantizar que el personal de estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional y eventual de las Direcciones Distritales, contarán con el Manual referido y la capacitación correspondiente para apoyar en la organización de los mecanismos de participación ciudadana.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (fracción II):

- Durante la Primera Sesión Ordinaria se aprobó el Programa de Rehabilitación de materiales electorales 2026, en cual da cuenta de los datos de existencias, de avance realizado en 2025, así como de las cantidades y actividades pendientes de realizar para su conclusión.
- En la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó la Nota Informativa sobre el avance de la Rehabilitación de los materiales electivos y consultivos a utilizar en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. En dicha nota, se reportó un avance de 94.4% de la rehabilitación, garantizando el avituallamiento oportuno de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, la atención de los mecanismos de Voto Anticipado y el abastecimiento de centros de distribución en casos de contingencia.

Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (fracción III).

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el Simulador de Votación y Opinión Elección de las Comisiones de Participación de Participación Comunitaria (COPACO) 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2026 y 2027. El simulador presentado es una herramienta interactiva diseñada para enseñar a la ciudadanía la forma de emitir su voto u opinión en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (fracción VI):

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó la Nota Informativa sobre la entrega a los Órganos Desconcentrados, de los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, ajustado. En la actividad mencionada se dio cuenta de la entrega de 1,119 planos cartográficos, (en formato impreso y digital), atendiendo las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

- En la misma Sesión se presentó la Nota informativa sobre la precisión que realiza la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en la nomenclatura de dos pueblos originarios de Iztacalco, y su impacto en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y el Catálogo de Unidades Territoriales 2025. En la nota se informa que, dado que los cambios no son considerados mayores (Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl y al Barrio San Sebastián Zapotitla, deben citarse como Pueblo Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl y Barrio San Sebastián Zapotla.) y no hacen referencia a su clasificación como pueblos o barrios originarios, ni a su definición territorial, el acuerdo IECM/ACU-CG-110/2025, del 17 de diciembre de 2025, prevalece.

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV).

- En la Primera Sesión Ordinaria se realizó la presentación del material para capacitar a las personas interesadas en realizar las tareas de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. El material presentado busca fortalecer la transparencia, la legalidad y la confianza en los ejercicios de participación ciudadana mediante la capacitación integral de las personas observadoras, a fin de garantizar que su labor se realice conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, en apego al marco normativo vigente.
- En la Primera Sesión Urgente, se aprobaron las adecuaciones al Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, derivado de las modificaciones a la Convocatoria Única realizadas mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-013/2026 por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TECDMX-JEL-2/2026, así como de los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 aprobados mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-110-25. Los ajustes mencionados derivaron de la sentencia mencionada, la cual señala que las personas que propongan proyectos para el Presupuesto Participativo sólo podrán hacerlo en la Unidad Territorial en la que habitan. Para el caso de las personas residentes en el

extranjero y en prisión preventiva, estos grupos podrán registrar sus proyectos en la Unidad Territorial de su preferencia, por cual se ajustaron los apartados de “Presentación”, así como en los apartados “1. Consideraciones generales”, “3. Aspectos en materia de geografía” y “5. Del Presupuesto Participativo 2026 y 2027”.

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó la Nota informativa sobre las actividades implementadas en materia de observación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. En dicha nota se reportó que, a la fecha de presentación del documento, habían sido recibidas 129 solicitudes de acreditación, 112 de las cuales ya habían sido aprobadas, quedando 14 pendientes de validación debido a inconsistencias.

Las demás que le confiera este Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. (fracción XV).

- El 13 de febrero de 2026, se llevó a cabo la presentación de los Sistemas de Consulta Geográficos a las representaciones de partidos políticos, dura la cual se presentó lo siguiente:
 - ❖ Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (SCMGPC);
 - ❖ Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024 (SCMGE);
 - ❖ Sistema de Consulta Características de los 33 Distritos Electorales Locales que conforman la Ciudad de México, y;
 - ❖ Sistema de Consulta Características Geoelectorales y de Participación Ciudadana (Unidades Territoriales) (SICARUT).

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, a petición de la Presidenta de la Comisión, se establecieron dos compromisos:

- El primero de ellos versa en la elaboración del documento rector del estudio del sufragio nulo que elaborará la DEOEyG de la Jornada Única, por lo que se solicitó se incorpore un capítulo que compare la nulidad registrada en pasadas Jornadas Únicas con la observada este año, a fin de evaluar si las diversas medidas aprobadas por la COEG contribuyeron a disminuirlo.

- El segundo fue la solicitud a la Secretaría Técnica para gestionar el apoyo ante la Secretaría Ejecutiva para coordinar con las áreas de Vinculación y Comunicación Social, a fin de implementar nuevas acciones para difundir la Convocatoria de personas observadoras, con el objetivo de incentivar una mayor participación ciudadana y, que dichas acciones sean informadas a la Comisión. Para dar cumplimiento al compromiso se remitió a la solicitud a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IECM/COEG/025/2026, junto al oficio y con el objetivo de coadyuvar con las tareas de difusión, se remitió una propuesta de infografía y guion para la elaboración de un video promocional.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	2	1	50%	5.88%	En el Primer informe trimestral de actividades de la DEOEyG, se da cuenta del inicio de los trabajos para la actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA), a partir de las solicitudes de información a las DD. (COEG 4ta Ordinaria) Se prevé concluir la actividad en el mes de diciembre, por lo cual se informará a la COEG en el mes junio, el estado de la actualización.
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Sistema	2	1	50%	14.29%	El seguimiento a la verificación de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de documentación y materiales, se inició en su debido momento, sin embargo, tales trabajos se extendieron con motivo de la solicitud de adecuaciones adicionales del Distrito 26 derivadas de su cambio de sede. Sobre el punto, se da cuenta en el Informe de distribución de la documentación electiva y consultiva a las Direcciones Distritales, contemplado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COEG, misma en la que se presenta este informe trimestral, por tal motivo el avance en la acción programada se reflejará en el próximo trimestre.
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62,	Sistema	1	0	0%	0%	Los documentos correspondientes a las Estadísticas de Resultados y Participación de la Consulta 2025 concluyeron su elaboración y se tiene contemplada su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COEG, misma en la que se presenta este informe trimestral.

Fracción IV del Código).						Asimismo, en la sesión se presenta la Nota Informativa sobre la Actualización del Sistema de la Estadística de Participación de la Consulta 2025, mientras que el sistema correspondiente a la Estadística de Resultados ya había sido previamente actualizado tras la validación de datos del respectivo mecanismo, por tal motivo el avance en la acción programada se reflejará en el próximo trimestre.
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	Documento	2	1	50%	16.67%	Derivado del ajuste realizado por SEPI a los nombres de Pueblos y Barrios Originarios, las actividades en materia de ajuste y producción de cartografía se extendieron para el DD 15 en Iztacalco según lo aprobado en el IECM/ACU-CG-026/2026. El desarrollo de tales actividades se da cuenta en la Nota informativa sobre la entrega de cartografía a la Dirección Distrital 15, contemplada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COEG, misma en la que se presenta este informe trimestral, por tal motivo el avance en la acción programada se reflejará en el próximo trimestre.
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	2	2	100%	33.33%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la proposición e instrumentación, en su caso, del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. • Conocerá sobre la instrumentación y seguimiento de las actividades relacionadas con la entrega-recepción de paquetes de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027 	2	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, fracción II).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la rehabilitación y/o acondicionamiento, así como de la adquisición de los materiales electivos y consultivos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. • Dará seguimiento a la impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. • Dará seguimiento a la distribución de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. 	3	
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la actualización, operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026). • Conocerá sobre la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI). 	2	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) con la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 	1	
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá y aprobará el listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y encarte. 	1	



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).			
Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (Artículo 62, Fracción IX, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá sobre la gestión ante el INE de la Lista Nominal de Electores que se utilizará el día de la jornada electiva de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. 	1	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes. (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá sobre la operatividad de los Cómputos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Conocerá sobre la revisión y recepción de los expedientes originales de la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. 	2	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana. (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá sobre el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Conocerá el informe final de las actividades realizadas durante la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en materia de observación ciudadana. Conocerá la propuesta de documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y de la Consulta 2026 y 2027. Conocerá los resultados de la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales sobre el Manual 2026. 	4	